



Expediente: 906/12

Carátula: MORALES LILIANA FELISA C/ ALE RICARDO ROBERTO Y PAN Y ESPECIALIDADES DEL NORTE S.R.L. S/ DAÑOS

Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 06/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ALE, RICARDO ROBERTO-DEMANDADO/A

9000000000 - PAN Y ESPECIALIDAD DEL NORTE S.R.L., -DEMANDADO/A 20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO 27135789602 - MORALES, LILIANA FELISA-POR DERECHO PROPIO

27135789602 - MORALES, LILIANA FELISA-ACTOR/A

20284766521 - SILVETTI, IGNACIO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20284766521 - AGROSALTA (COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.SALTA), -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 906/12



H102335391831

JUICIO: MORALES LILIANA FELISA c/ ALE RICARDO ROBERTO Y PAN Y ESPECIALIDADES DEL NORTE S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte N°: 906/12

Nota Actuarial: No se remite cedula al domicilio real de las partes demandadas PAN Y ESPECIALIDAD DEL NORTE S.R.L., con domicilio sito en LAMADRID N° 3.136 (ENTRE LOS NÚMEROS 3.130 Y 3.146. Se adjunta fotografía del domicilio) y a ALE, RICARDO ROBERTO con domicilio sito en JUAN JOSE PASSO N° 766 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN; hasta tanto la interesada acompañe 02 (dos) bonos de movilidad correspondientes. Secretaria actuaria. San Miguel de Tucumán 05 de marzo de 2025. 906/12 - MIAJ

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:

CN=VALLADARES Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.